

Informe de Seguimiento Graduado o Graduada en Enología de la Universidad de Córdoba

1. ÁMBITO NORMATIVO

El artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, dispone que con la implantación de las enseñanzas correspondientes a los títulos oficiales, los órganos de evaluación que la Ley de las comunidades autónomas determinen, llevarán a cabo el seguimiento del cumplimiento del proyecto contenido en el plan de estudios verificado por el Consejo de Universidades.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andaluza de la Ciencia y el Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias. Para llevar a cabo el seguimiento de los títulos oficiales, ha establecido los criterios y directrices necesarios para la valoración del seguimiento que las universidades realizan sobre los títulos.

La Comisión de Seguimiento de rama designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, formada por expertos nacionales en la materia, que actúan en régimen de independencia y autonomía, es la competente para evaluar el seguimiento de la implantación de los títulos oficiales de Andalucía.

2. OBJETO DEL INFORME

La Universidad de Córdoba, solicita la evaluación para el seguimiento previo a la renovación de la acreditación del:

| | |
|--------------------------------------|---|
| ID Ministerio | 2502604 |
| Denominación del Título | Graduado o Graduada en Enología |
| Universidad | Universidad de Córdoba |
| Centro | Escuela Técnica Superior de Ingeniería Agronómica y de Montes |
| Rama de Conocimiento | Ciencias |
| Universidad/es Participante/s | |

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión específica de seguimiento de la rama correspondiente ha emitido este informe como resultado de la evaluación del seguimiento de la titulación oficial arriba mencionada. Esta evaluación se ha llevado a cabo tomando como base el autoinforme de seguimiento del título para la convocatoria 2015/2016 y el procedimiento para el seguimiento establecido por la DEVA.

MOTIVACIÓN

1. Diseño, organización y desarrollo del programa formativo.

Mejorable

Según se constata en el Autoinforme de Seguimiento, los responsables del Grado consideran que la principal dificultad en la implantación de este título radica, desde el primer curso en que se impartió, en el muy escaso número de alumnos que ha captado (4 en primer año, y 2 en el segundo). Este punto fue señalado ya como de especial seguimiento en el Informe de Seguimiento de la DEVA de Septiembre de 2015. En el Autoinforme de Seguimiento correspondiente al curso 2014-2015 se señala que, tras la decisión de la Universidad de Córdoba, de

Id. ministerio:2502604

ofertar el título como doble titulación (Enología e Ingeniería Agroalimentaria y del Medio Rural) a partir del curso 2015-2016, en el presente curso se han conseguido 15 matriculaciones, lo cual los responsables del título califican de perspectivas optimistas. Si bien es cierto que el aumento es notable, la cantidad absoluta de alumnos no deja de ser muy reducida para unos estudios de grado, por lo cual se considera que este aspecto deberá seguir siendo de especial seguimiento en los próximos Autoinformes.

Se han llevado a cabo mejoras, que consisten en la oferta del Grado de Enología como doble titulación, conjuntamente con el Grado de Ingeniería Agroalimentaria y del Medio Rural de la Universidad de Córdoba. El análisis del resultado es favorable, pero se recomienda adoptar todavía más medidas para incrementar el número de alumnos.

RECOMENDACIÓN DE ESPECIAL SEGUIMIENTO: En los próximos Autoinformes de Seguimiento, se debe prestar especial atención al número de alumnos matriculados en el Grado.

RECOMENDACIÓN: En futuros Autoinformes se debe hacer especial hincapié en las medidas adoptadas para incrementar el número de alumnos del Grado.

2. Información relativa a la aplicación del Sistema de Garantía interna de la calidad y su contribución al título.

Mejorable

El seguimiento de la aplicación del SGIC del Grado se ha realizado a través del análisis y valoración de los resultados de los diferentes procedimientos (indicadores) que forman parte del SGIC. Se presenta una amplia información sobre el SGIC, su implantación y su composición. Los procedimientos del SGIC de la Universidad de Córdoba son analizados individualmente. Se señala como punto débil de esta implementación el escaso número de alumnos, con lo que ello supone en cuanto a significación de los resultados de encuestas y opiniones, así como la dificultad en recabar las opiniones del profesorado.

Por otro lado, se incluye información pormenorizada sobre cada una de las reuniones realizadas por la unidad de Garantía de Calidad (UGC) (3 en total), los temas que se han tratado en cada una de ellas y las decisiones adoptadas. El punto principal ha sido el escaso número de alumnos matriculados en el Grado, adoptándose las medidas que ya se han comentado anteriormente.

Respecto a la disponibilidad de una plataforma interna o gestor documental, en el Autoinforme de Seguimiento se menciona la Plataforma www.uco.es/sgc como sistema de gestión para centralizar la información del SGIC y hacerla asequible a todos los colectivos interesados, pero no se hace ninguna valoración sobre su uso y aplicabilidad.

RECOMENDACIÓN: En futuros Autoinformes se recomienda proporcionar una valoración sobre el uso y aplicabilidad de dicha plataforma.

3. Profesorado

Mejorable

Respecto a la información aportada en el Autoinforme de Seguimiento acerca del profesorado, se presentan los datos correspondientes a las encuestas de satisfacción del Grado por parte de los alumnos, cuyos resultados se encuentran prácticamente en su totalidad por debajo de la media de los grados de la Universidad de Córdoba, aunque debe reconocerse que han mejorado desde la implantación del Grado (cursos 2011-2012 a 2014-2015).

En cuanto a las opiniones del profesorado sobre el Grado, se reconoce la dificultad de obtención de datos. También se señala como punto débil las dificultades de coordinación entre el profesorado.

El profesorado implicado en la docencia de este Grado ha incrementado significativamente su número, desde 27 a 69, la gran mayoría doctores, y con una experiencia docente y una calidad que se considera muy buena, con una media de quinquenios de 3,46, y una notable dedicación también a la investigación (media de sexenios de 2,06). El gran incremento del número de profesores se justifica por la incorporación de todos los profesores que corresponden a la Doble Titulación, como se oferta actualmente este Grado.

Id. ministerio:2502604

Por otro lado, dado que uno de los puntos débiles señalados en el Autoinforme de Seguimiento es precisamente la falta de coordinación docente, se recomienda el incremento y la aplicación de actividades de coordinación entre todos los docentes de las distintas materias del Grado, más teniendo en cuenta que se trata de una doble titulación.

RECOMENDACIÓN: Se deben aplicar las medidas que se consideren oportunas para que las medias de quinquenios y sexenios del Grado, como mínimo, igualen las medias de la Universidad.

RECOMENDACIÓN: En futuros Autoinformes se debe proporcionar información sobre cómo se ha incrementado las actividades de coordinación entre todos los docentes de las distintas materias del Grado.

4. Infraestructuras, servicios y dotación de recursos.

Satisfactorio

El Autoinforme de Seguimiento presenta exhaustiva información acerca de la gestión de infraestructuras y espacios destinados a la impartición de este Grado.

También se consideran oportunos los recursos humanos (administración y técnicos) destinados a la correspondiente docencia. Se detectan algunas limitaciones como puntos débiles, referentes a los equipos de vinificación para prácticas. Se recomienda la negociación de estos aspectos con el Centro, ya que éstos deben ser considerados aspectos básicos en un Grado de Enología.

En cuanto a los servicios disponibles para poder garantizar la orientación académica y profesional del estudiante, se incluye una amplia información acerca de los servicios de apoyo de la Universidad de Córdoba para garantizar la orientación académica y profesional de los alumnos (Consejo de Estudiantes y UCOPREM2 para prácticas de empresa y ofertas de empleo). También se ha empezado a aplicar un Plan Tutorial a través de asesorías académicas. Se facilita páginas web de estos servicios.

RECOMENDACIÓN: En futuros Autoinformes se debe proporcionar información sobre cómo se han mejorado las limitaciones existentes referentes a los equipos de vinificación para prácticas.

5. Indicadores

Mejorable

Los indicadores cuantitativos establecidos en el documento aprobado por la Comisión Universitaria para la Regulación del Seguimiento y la Acreditación-CURSA (tasa de graduación, tasa de abandono, tasa de eficiencia y tasa de rendimiento), se han recogido y valorado adecuadamente. Además, también se aportan la tasa de éxito, la nota media de ingreso, la duración media de los estudios, los resultados de las encuestas de opinión del alumnado, y el alumnado de nuevo ingreso en el título. Se han comparado los datos de estos indicadores con los datos de los títulos ofertados por la Universidad de Córdoba pertenecientes a la rama de Ciencias. Por otro lado, también han realizado el análisis de los indicadores para los diferentes procedimientos del SGIC del título.

Se presentan los indicadores del título para los dos cursos académicos en los cuales se admitió matrícula de alumnos, que resultó extremadamente escasa (4+2). Esto significa que los indicadores responden tan sólo a 6 alumnos. Dicho esto, cabe destacar que los indicadores son satisfactorios. Por tanto, se recomienda aplicar todas las mejoras sugeridas para el incremento del número de alumnos.

RECOMENDACIÓN: Se recomienda aplicar todas las mejoras sugeridas para el incremento del número de alumnos, y aportar el correspondiente análisis y valoración en futuros Autoinformes.

RECOMENDACIÓN: En futuros Autoinformes se recomienda seguir incidiendo en realizar la comparación de los resultados de los indicadores con los datos medios del Centro y de la Universidad de Córdoba, así como con indicadores externos (el mismo Grado en otras Universidades o referentes seleccionados), lo que permitiría contextualizar el Grado, y fundamentar mejor las fortalezas y debilidades del título, dando lugar a un diagnóstico más detallado de la situación del Grado y a la identificación de áreas de mejora.

6. Tratamiento de las recomendaciones realizadas en el Informe de Verificación, modificación y/o seguimiento

Recomendaciones del informe de Verificación:

No procede.

No existen recomendaciones pendientes del informe de verificación.

Recomendaciones del informe de Modificación:

No procede.

No existen recomendaciones pendientes del informe de modificación (propuestas aprobadas por la DEVA en Octubre de 2015).

Recomendaciones del informe de Seguimiento:

Satisfactorio.

Se han atendido las recomendaciones del anterior Informe de Seguimiento (DEVA, septiembre 2015):

-valorar la oferta de plazas de nuevo ingreso para este Grado u ofrecer las enseñanzas dentro de otro Grado: se ha optado por ofrecer doble titulación.

-incluir información exhaustiva de la reuniones del CGC: se incluyen temas tratados y acuerdos adoptados en las 3 reuniones realizadas.

-incluir información sobre servicios de orientación académica y profesional: se han incluido.

-valorar las perspectivas del futuro de este Grado: se ha confiado en el éxito que ha supuesto su oferta como doble titulación.

-justificar el incremento del número de profesores: se justifica por contabilizar todo el profesorado responsable de la doble titulación.

7. Modificaciones introducidas en el proceso de seguimiento, no comunicadas al consejo de universidades.

Satisfactorio

Las siguientes modificaciones, en referencia al Plan de Estudios de este Grado, no comunicadas al Consejo de Universidades, se propusieron en la Junta de la ETS de Ingeniería Agronómica y de Montes en 2014, y fueron ya aprobadas por la DEVA en el informe de Modificación del Grado (Octubre 2015):

-Eliminación de la necesidad de acreditación del nivel B1 de idioma extranjero para superar el TFG.

-Incorporación al plan de estudios de optativas de intercambio.

8. Plan de mejora del título

Satisfactorio

El plan de mejora del Grado en Enología propuesto en el Autoinforme de Seguimiento del curso 2014-2015, se deriva del análisis de cada uno de los indicadores recogidos en los procedimientos contemplados en el SGIC del título. Este plan de mejora es coherente con las debilidades encontradas durante la implantación del Grado y consta de dos acciones de mejora:

-aumentar el conocimiento por parte de los alumnos de las guías docentes de la titulación: planificación de reuniones entre profesorado y estudiantes y potenciar el papel del profesor-tutor.

-aumentar el número de alumnos que acceden a este Grado, basándose en su impartición como doble titulación de la UCO, con un incremento de las actividades de difusión, promoción que el Centro potencie.

Estas acciones de mejora se adecuan a las necesidades que han surgido en la puesta en marcha e implantación del Grado y está orientado a las necesidades de todos los grupos de interés. Además, la planificación propuesta, en cuanto a objetivos, propuestas de mejora, responsables y periodicidad se considera adecuada.



CONCLUSIONES DEL INFORME DE SEGUIMIENTO

Para mejorar el proceso de implantación del Grado en Enología de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Agronómica y de Montes de la Universidad de Córdoba, los responsables del título deben hacer especial hincapié en las recomendaciones señaladas en este Informe de Seguimiento.

El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de la implantación de los títulos oficiales. Cualquier alegación al presente informe deberá incluirse en el autoinforme de seguimiento correspondiente al curso próximo.

En Córdoba, a 21 de septiembre de 2016

La Comisión de seguimiento de Ciencias